

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Jueves 8 de Febrero de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 921.



PRIMER ANIVERSARIO

DE

## Don Vicente Puente Martín

Falleció en Zamora el día 10 de Febrero de 1899.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 10 en la parroquia de San Vicente, de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

La familia del finado suplica á sus amigos y personas caritativas, se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

**NOTA.**— Los señores Sacerdotes que en dicho día quieran aplicar el santo sacrificio de la misa en la citada parroquia, recibirán el estipendio de diez reales y las gracias.

### Al señor Alcalde.

Llegamos al término de la tan debatida cuestión del arbolado que está sufriendo los errores que en materia de conservación han imbuido en el criterio de su señoría la ya célebre Comisión de Destrucción de árboles y arbustos; hecho que necesariamente había de ocurrir, cuando esos informes tienen origen en prácticas rutinarias no sancionadas por los sanos principios de la observación y la experiencia, principales fuentes de donde dimanar teorías, leyes, procedimientos y prácticas que aconsejan las ciencias naturales.

La Comisión encargada de la poda de árboles con mejor intención que fortuna, maduró primero y ejecutó después un plan que tiene como principal objeto, hermostrar nuestros paseos haciéndolos más agradables á cuyo fin sentó estos principios.

Las ramas y hojas de los árboles que adornan nuestros paseos son un obstáculo insuperable al paso y libre circulación del aire que busca el que pasea extramuros; pues deben suprimirse radicalmente, porque así lo aconseja la Higiene. Los troncos desnudos ya de su verde

ropage, no agradan á la vista, son un peligro constante que puede proporcionar algún encuentro desagradable al que pasee distraído; pues cortémosles de raíz y desaparecen complicaciones; con tales principios hemos obtenido lo que lógicamente era de esperar, paseos despoblados de árboles.

No se les ocurrió, ni á S. S. ni á la Comisión consultar la manera de llevar á cabo tan delicada operación, ni creyeron conveniente informarse de peritos que por sus conocimientos en tales materias les hubieran ilustrado y proporcionado un método racional para que guiados por él, no tubiéramos que lamentar la pérdida de tan beneficiosos árboles.

Para concluir y con permiso del señor Alcalde que dicho sea de paso, le consideramos con grandes talentos y muchas iniciativas; pero que esta vez se ha divorciado de la opinión, sacamos el pueblo soberano y un humilde servidor las consecuencias siguientes deducidas de nuestra doctrina.

La poda es una operación innecesaria en los árboles de sombra y recreo, cuando su misión no es dar forma y limpieza.

Lejos de mejorar, la poda radical causa repetidas veces la muerte del vegetal;

hecho demostrado con la muerte de los podados el año anterior

Abandono reprobable de nuestras autoridades que no imponen severos castigos á los dañadores de árboles.

Que el público que pasea extramuros no encontrará sombra en la próxima primavera sino va acompañado de un quitasol.

Finalmente; que damos por terminado este asunto, el público y mi persona convencidos de que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

I. Maés.

## SECCION LITERARIA

### LOS MALOS PADRES

I  
Mezquino ajuar, vivienda miserable.  
Riñendo en ella están Juana y Antonio,  
un socialista él... muy insociable,  
ella esclava... legal; un matrimonio  
que él solo, como axioma indemostrable,  
explica la existencia del demonio.

II  
Como él jura al reñir con tal cinismo  
y la pobre, aunque mal y de rutina,  
sabía de memoria el catecismo,  
en los primeros meses de casada  
rumiaba mentalmente la doctrina,  
oyéndole sumisa y resignada.  
Incrédula después por la costumbre  
de oírle decir que no existía nada  
inmortal esperanza de otro mundo,  
sus negros ojos despedían lumbre,  
su lengua, frases de roncor profundo.

III  
¡Cuando debe el esposo dar ejemplo,  
por ser del lazo conyugal el fuerte,  
y en vez de honrar su casa como un templo  
á pedazos del alma así pervierte  
por ley ó por costumbre protegido,  
y hacer le deja en destructora calma,  
mil veces más culpable es que el bandido  
que al matar, solo al cuerpo dá la muerte  
y quien desmoraliza, mata el alma!

IV  
Duerme tranquilo, ageno á la pendencia,  
como rayo de sol, un niño rubio.  
Parece con su sueño de inocencia,  
flor caída entre lava del Vesubio  
ó una esperanza en almas sin conciencia.  
Despertará dichoso, sonriendo  
á los que le trajeron á la vida....

Mas cuando lleguen un día, el día tremendo  
en que despierte su razón dormida  
y ansiando afecto, amor, halle desvío  
y una existencia para el bien nacida,  
arrastre odiosa el alma de un impío.  
Cuando asateado de amarguras,  
no sienta esos efluvios de esperanza  
con que invocan á Dios las almas puras,  
sino fieros instintos de venganza,  
impulsos destructores contra el mundo,  
y éste heredado infierno de torturas  
al rostro de sus padres les arroje,  
comprenderán, en su dolor profundo,  
que así como se siembra se recoge.

Mariano Benavente.

### Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 7 de Febrero de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Se calcula que hoy quedará aprobado el proyecto de derechos reales.

Retirado ya el dictamen sobre reforma del impuesto de cédulas, se discutirán los de transportes, minas y consumos en un par de sesiones.

Retirado por ahora el dictamen de alcoholes, se dedicará un día á lo sumo á los ingresos de aduanas.

Es, por tanto, probable que el lunes de la semana próxima comience á discutirse el dictamen sobre el timbre.

Después de un voto particular de los señores Retamoso y Moral de Calatrava, consumirán los tres turnos de totalidad los señores Sedó, Poveda y Canalejas, y es de esperar que el debate termine el jueves ó viernes de la semana próxima.

Entonces comenzarán los debates sobre reforma de las tarifas de tabacos, consumiendo los tres turnos los señores Rodríguez, Maura y Canalejas.

Como con este debate se combinará el de autorización del cultivo, interviniendo los señores Romero Robledo y Montilla, es de suponer que hasta el 22 ó 23 dure esta discusión.

Es para los que hoy hacían cálculos sobre los trabajos parlamentarios, indudable que lo más pronto que podrá empezar á discutirse el articulado es día 22, y eso prescindiendo como hemos dicho de las reformas de alcoholes y cédulas.

¿Qué se tardará en el articulado?

Si se limita el Gobierno á los artículos de rúbrica, un par de días; pero si se quiere sacar adelante las anualidades de obras públicas, arriendo de contribuciones, conciertos económicos y otros asuntos de análoga gravedad, es imposible hacer cálculos.

¿Y el Senado?

Se cree que el presupuesto de gastos quedará aprobado dentro de esta semana; pero respecto á los ingresos, hasta ahora no se sabe más sino que se combatirán con empeño los proyectos de derechos reales, timbre y tabacos.

Aunque algunos senadores se sonrieron al leer nuestros anteriores anuncios de que se trataba de celebrar sesiones dobles, insisto en que ese es el propósito, y sólo así podría el Gobierno asegurar que á las cuarenta y ocho horas de aprobado el presupuesto en el Congreso, quedaría aprobado en la Alta Cámara.

\* \* \*

La Comisión de Presupuestos del Congreso no adelantó ayer tanto como suponía un colega de la mañana en el estudio del articulado de la ley.

En rigor, no hizo otra cosa que leer las complejas y desilvanadas cuestiones que en ese articulado se tratan, y por eso ha vuelto á reunirse hoy la Comisión.

Claro es que esto no quiere decir que se tarde en emitir dictamen tanto más cuanto que el sistema de la mayoría es el de dar por aprobado todo lo que desea, sin más que dar lectura á los artículos.

\* \* \*

Serena, reposadamente, ha continuado hoy en el Congreso el debate sobre sanidad y seguridad pública en Madrid.

Después de oír el notable discurso del señor Aguilera, el no menos importante del señor Dato y las observaciones del ministro de Gracia y Justicia, cualquiera se quedaría tranquilo, porque se ve que hay planes, pensamientos buenos y estadísticas tranquilizadoras.

Desgraciadamente eso no dice tanto como la triste repetición de los robos escandalosos, ni con tan buenos discursos se logrará convencer al vecindario de que puede estar tranquilo.

No hay día que no curran sucesos que vienen á aumentar la alarma.

En pleno día se roba á las señoras en las calles más céntricas de la población,

con audacia tan grande que se arranca violentamente el bolsillo de las manos sin que haya forma de detener al ladrón, suceso que tuvo lugar anteayer en la calle de Hortaleza.

Convendría, pues, que se fijaran más los gobernantes en asunto tan trascendental, porque sólo con garantías para la seguridad personal tendrán esos discursos el aplauso público.

El dictamen de la Comisión que entiende en la proposición de ley del general Aznar, sobre división de los servicios de Intendencia e Intervención del Ejército tiene importancia.

Establece que los Cuerpos de Intendencia e Intervención sean independientes; que cada uno tendrá un escalafón; que el de Intendencia ejercerá todas las funciones inherentes á la dirección y ejecución de los servicios á su cargo, como cálculo y previsión de las necesidades del ejército, reclamación y satisfacción de los servicios anexos de Tesorería, contabilidad técnica, reclamación de haberes, contratación en nombre del Estado, mando de fuerzas organizadas para el servicio de panadería de campaña y parques móviles.

El cuerpo de Intervención ejercerá las funciones fiscales de la vida económica del ejército, y en tal concepto, le corresponderá la autorización previa de todo acto, documento, etc., que produzca derechos, obligaciones, movimientos de caudales; el examen y liquidación de cuentas; el ejercicio de la notaría militar el de la jurisdicción privativa y especial del Tribunal de Cuentas del Reino.

Las jerarquías del Cuerpo de Intervención son análogas á las del de la Intendencia, y su personal se proveerá por concurso entre los oficiales primeros de Administración y capitanes de Ejército y crea un cuerpo auxiliar de intervención.

El dictamen contiene un preámbulo muy luminoso.

El debate de Derechos reales lo han sostenido hoy con brillantez defendiendo enmiendas el conde de Orgaz y el señor Herrero, aunque con criterio diametralmente contrario.

Coincidieron, sin embargo, en exceptuar del impuesto los legados de alma inferiores á 1.000 pesetas.

La Comisión, cerrada á toda innovación, no aceptó nada.

Decididamente mañana comenzará en el Congreso la discusión de la proposición del marqués de Villaviciosa sobre libros de texto y programas.

El señor Suárez Inclán (don Félix) ha planteado en la Comisión de presupuestos dos cuestiones importantes en nombre del partido liberal.

Una se refiere á la enmienda del señor Montero Ríos, sobre organización de Tribunales, que el Gobierno ofreció llevarla al articulado y no lo ha hecho.

Otra, la cuestión e intervención de los gastos de Guerra y Marina, que debe quedar resuelta en el artículo de la ley.

El presidente se reservó el consultar sobre estos extremos con el Gobierno.

El marqués de Mochales preguntó si el reparto de consumos se hará con arreglo á lo que dispone el estado letra B., ó como se viene haciendo siempre, á gusto de los Gobiernos, para que la recaudación sea mayor con gran perjuicio para los pueblos.

Los diputados por Canarias se han reunido esta tarde para ocuparse del cupo de consumos de aquella provincia y pedir que se cumpla la legislación especial que rige para dicha provincia.

La Comisión que entiende en la pro-

posición de ley del general Aznar pidiendo la división en dos del Cuerpo Administrativo del Ejército, ha dado dictamen de acuerdo con el mencionado proyecto.

Ante la Comisión que entiende el proyecto de ley de Conversión ha continuado hoy la información pública.

Por el Banco Hispano-Colonial informó el consejero señor Borrell, quien solicitó una indemnización á dicha Sociedad lesionada grandemente con el proyecto de Conversión, una vez que se rescinden por virtud de él contratos entre la misma y el Estado.

Después informó el señor Laiglesia contra el artículo 10.º, que se refiere al aumento que debe tener la cartera del Banco de España con motivo de la conversión, y pide que los nuevos títulos se amorticen á los veinte años.

Ocupase también de la cuestión de cambios y circulación de billetes, y anuncia la presentación de una enmienda para regularizar la situación de dicha Sociedad.

El señor Ramón pide la reforma del artículo 9.º porque da efecto retroactivo á la contrata, en cuanto se refiere á las fianzas, que siendo actualmente de amortizable, tendrán que ampliarse después de la conversión.

Anunció una enmienda pidiendo la reforma de dicho art. 9.º, no sólo en lo referente á lo anteriormente expuesto, sino á la cuestión de garantías de los servicios públicos.

El señor marqués de Sotohermoso, en nombre de un grupo de rentistas del amortizable, que se igualen dichos títulos con la de Aduanas, y combate también el artículo 1.º

Los señores Amezena y Ordóñez Gerardo, en nombre de la Junta sindical de Agentes de Bolsa, hicieron una minuciosa exposición sobre las clases de títulos y sobre las dificultades prácticas que pueden presentarse en las operaciones de Bolsa, por la gran cantidad de títulos pequeños que se lanzarán á la plaza.

El Corresponsal.

## LAS CORTES

### SENADO

SESIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 1900

A las tres y veinticinco abre la sesión el general Martínez Campos.

Gran concurrencia en las tribunas.

Los escaños bastante animados.

En el banco azul el presidente del Consejo.

#### El Sr. Page.

Se da cuenta del fallecimiento del señor Page, y le dedican sentidos recuerdos los señores Groizard, en nombre del partido liberal, y el señor Silvela en nombre del Gobierno.

Por unanimidad se acuerda que consigne en acta el sentimiento.

El presidente dice:

—En el extracto de la sesión celebrada ayer figuran palabras que no se pronunciaron, por lo cual habrá que publicar nueva hoja corregida.

(Gran decepción en las tribunas, y más al ver que no habla el conde de las Almenas.)

#### ORDEN DEL DÍA.

#### Presupuesto de Fomento.

Manifiesta el presidente que el ministro de Fomento está indispuerto por lo cual no puede concurrir á la Cámara.

El señor San Martín retira la enmienda presentada al art. 1.º del cap. 5.º

Se aprueban sin discusión los capítulos 5.º y 6.º

El señor Calleja pide ciertas aclaraciones en el artículo referente á los talleres del Colegio de Sordos-Mudos, y el se-

ñor Arrazola los acepta en nombre de la Comisión.

Apruébase el cap. 7.º

Se aprueba una enmienda del señor Saavedra al art. 2.º del cap. 8.º

Quedan aprobados los caps. 8.º y 9.º

El señor San Martín apoya una enmienda al cap. 10, que se refiere á la cátedra de Cristalografía de la Facultad de Ciencias.

Expone la importancia que han alcanzado las Facultades de Ciencias, que son las que á su juicio, representan más genuinamente á las Universidades.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de la Guerra.)

Cree que el dinero que los Gobiernos empleen en las Facultades de Ciencias ha de ser el más reproductivo.

Le contesta el señor Arrazola por la Comisión.

Rectifican los señores San Martín y Arrazola, retirando el primero su enmienda.

Se presenta otra al mismo capítulo, apoyándola también el señor San Martín.

Al apoyarla el señor San Martín, se lamenta de que por el ministerio de Fomento no se señalen mayores cantidades para material científico de las Universidades.

(Ocupa la presidencia el señor Sánchez Toca.)

Dice que en cambio se emplean 100.000 pesetas en el alumbrado y calefacción del edificio del ministerio.

Señala el caso de que se dedique un millón y pico de pesetas, más de la tercera parte del presupuesto de las Universidades, á sostener el cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Censura las arremetidas oficiales de que es objeto el Museo de Ciencias Naturales, que ha venido siendo siempre un valioso archivo para los aficionados á la Ciencia.

Se extiende en otras observaciones luminosas, que son escuchadas con gran atención por la Cámara.

Por la Comisión le contesta el señor Arrazola, rectifica y retira su enmienda el señor San Martín, aprobándose el capítulo.

Se lee una enmienda al capítulo 11; el señor Calleja, pidiendo que la cifra de 3.500 pesetas del presupuesto para material científico de la Facultad de Medicina se eleve á las 7.500 que autorizaban otros presupuestos.

Brevemente le contesta el señor Arrazola, y el señor Calleja retira su enmienda.

Se aprueba una adición del señor Calleja y otros senadores al mismo capítulo, consignando un crédito de 1.000 pesetas para conservación del Jardín botánico de Zaragoza.

El señor Calleja apoya una enmienda para que se den garantías para los pagos del hospital Clínico que tiene abonados la Diputación provincial.

Dice que, si no se da por el Estado una vida decorosa al hospital clínico, para que pueda llenar bien sus funciones de enseñanza y Beneficencia, y estar á cubierto de las informalidades de la Diputación, se debe suprimir la facultad de Medicina.

Expone las tristes escenas del Hospital, por no existir medios de atender á los enfermos, teniendo los catedráticos que dar dinero de su bolsillo particular.

Como en las enmiendas anteriores, contesta el señor Arrazola.

Se suspende esta discusión, pues no han quedado en la Cámara más que los doctores San Martín y Calleja, y cuatro ó cinco ministeriales.

Apruébanse los dictámenes del orden del día, y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

## CONGRESO

SESIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 1900.

### Fernando Poo.

Abierta la sesión á las dos y media, el señor marqués de Villasegura pregunta si en Fernando Poo sucede algo que obligue á reforzar la guarnición.

El presidente del Consejo contesta que, lejos de eso, la colonia empieza á encontrarse en un período de florecimiento comercial, y que precisamente este desarrollo de su vida interior y de sus relaciones con casas comerciales españolas, obligan al Gobierno á concederla más importancia y á enviar una guarnición mayor.

### El señor Lletget.

El señor Lletget ruega al presidente del Congreso que ponga á discusión pronto el asunto del suplicatorio, porque se encuentra en una situación ambigua que, como caballero y como diputado, no puede consentir, como lo prueba el hecho de que, al referirse ayer el señor marqués de Portago á alguien que tiene pendiente un suplicatorio por estafa, algún periódico ha dicho equivocadamente que se dirigía á él.

#### ORDEN DEL DÍA

#### Debate económico.

Continúa el debate originado por la interpelación del señor Ruiz Jiménez.

El señor Aguilera insiste en la necesidad de robustecer las facultades y los medios de acción de los gobernadores, para que la primera autoridad de la provincia se ocupe en algo más que en los espectáculos públicos.

Examina la forma en que prestan servicio los guardias de Orden público, y dice que si coadyuvaran oportunamente á su acción la Guardia civil, la municipal, los empleados de penales, los vigilantes nocturnos y otros funcionarios, con alguna dependencia del gobernador, cumpliríase mucho mejor la tarea de velar por la seguridad pública.

Estudia después el problema de la vagancia y la mendicidad.

Contesta al señor Ruiz Jiménez y al señor Aguilera el ministro de la Gobernación.

Dice que en Madrid tenemos una policía escasa y mal dotada; que con un total de 2 830 hombres, contando las rondas del alcantarillado, ha de hacerse el servicio de vigilancia en todo Madrid, contando con que cada uno de esos hombres no puede trabajar más de ocho horas.

Que robos como el de la calle de Carmen y el de la calle de Carretas se cometen con frecuencia en las grandes poblaciones, cuya policía es verdaderamente ejemplar.

La situación de los guardias, mal pagados y mal considerados por el pueblo y hasta por la Prensa, es bien triste, porque se les entrega unas armas de las que no pueden hacer uso sin caer en el Código penal.

Respecto á la Guardia civil, dice que ha estado muy desatendida; que al llegar al edificio antiguo de Fomento, se encontró con que se habían llevado las puertas, las chimeneas y hasta el papel de las habitaciones. Entonces el ministro la trasladó al edificio del ministerio de Ultramar, y ahora proyecta construir dos cuarteles para dar á la Guardia civil decoroso alojamiento.

Dice que una ley rigurosa contra la vagancia y la mendicidad tiene el inconveniente de que puede prestarse á los excesos de fuerza de un poder arbitrario.

El ministro de Gracia y Justicia interviene para decir que el Código castiga las adulteraciones notoriamente perjudiciales para la salud pública con penas que llegan á la prisión corrección en su grado mínimo.

#### Debate económico.

#### DERECHOS REALES.

El señor conde de Orgaz continúa defendiendo una enmienda á la tarifa 128.

La enmienda es desechada.

El señor Herrero defiende otra enmienda del señor Canalejas á los números 109 y 116 de la tarifa general. En un discurso muy elocuente, el señor Herrero pide la supresión de las cuotas de mil pesetas y el aumento de las cuotas de transmisión referentes á los legados de alma.

Contesta en nombre de la Comisión el señor Comyn.

También es desechada. El señor Cucurella, el señor Garvey y el señor Poveda, presentan enmiendas que son rechazadas.

Se aprueba el artículo 1.º con varias enmiendas, y después todos los del proyecto.

Y pasa al Senado el proyecto de impuestos de Derechos reales.

**Impuesto sobre minas.**

El señor Abella combate la totalidad. Continúa la sesión.

**Servicio postal.**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 7 de Febrero de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

**Cuestión ferrocarrilera.-- Una desgracia.**

Oviedo 7.

Se han recibido con gran entusiasmo las noticias referentes á la aprobación definitiva de las bases del convenio de las Compañías de ferrocarriles económicos de Asturias y Cantábrico para construir y explotar la línea de Infiesto Cabezón de la Sal.

Ambas Compañías prolongarán las líneas desde dichos puntos hasta unirse en Llanes, quedando así hermanada la línea general de Oviedo y Santander.

Comprométense las Compañías á la construcción de referencia en el plazo máximo de cinco años.

En una mina del término de Quirós ha ocurrido un desprendimiento de tierras, quedando sepultado un joven de catorce años, llamado Justo Cimadevilla, cuyo cadáver ha sido ya extraído.

**Incendio y explosión de una fábrica.**

Alicante 7.

Según comunican de Villena, ayer se declaró un incendio en la fábrica de aceite de orujo de oliva, de M. Gustavo Gouvé, súbdito francés.

El fuego se inició en el departamento de calderas, explotando una de ellas y volando la cubierta de la nave central del edificio.

Después de grandes trabajos consiguió dominar el incendio.

La fábrica se halla situada en el punto llamado Puente Santo, á quinientos metros de la población y junto á la carretera de Yecla.

De entre los escombros ha sido extraído, gravemente herido, el maquinista de la fábrica José Llera Ilexa, de treinta y nueve años de edad, natural de Roquetas. Después de amputarle una pierna, falleció. Deja seis huérfanos.

Resultaron, además, otros dos operarios heridos.

Se cree que el incendio fué casual.

El Corresponsal.

**NOTICIAS**

Para el sábado próximo, y hora de las doce de la mañana, está citada á junta extraordinaria la asamblea de asociados.

La Dirección general del Tesoro, ha dispuesto la devolución de 1.500 pesetas que ingresaron para redimirse del servicio militar, á los reclutas siguientes:

José Martín Samaniego, de Peleas de Abajo; José Rodríguez Rodríguez, de Villamayor de Campos; Aurelio Prada Garrote, de Corrales; Ramón Rodríguez Rodríguez, de Villamayor de Campos; Liberto Marbán Alonso, de San Miguel del Valle; Elías García Vera, de Villalube; Emilio Delgado Hernández, de San-

ta Clara de Avedillo; Mauro Gómez Ballesteros, de Pajares; Zacarías Sánchez Contra, de Monfarracinos; Felipe Romero Gutiérrez, de Corrales; Ciriaco Hernández Alonso, de Toro; Eustasio Casaseca Calvo, de Villamor de los Escuderos.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que el sueldo de los inspectores de las sanitarias de Fermoselle y Puebla de Sanabria, sea reducido á 150 pesetas mensuales.

El ministro de la Gobernación ha remitido aprobado el expediente de necesidad y utilidad, creando cuatro plazas de escribientes con destino á las oficinas de Secretaría, Contaduría y Depositaria de la Diputación provincial de Zamora.

A los alcaldes de Abelón, Fresno de Sayago, Fuentesauco y Maire de Castroponce, se les ha impuesto una multa de 17,50 pesetas por no haber satisfecho las cantidades que adeudan á la caja de la zona de reclutamiento.

El ministro de la Gobernación ha reclamado el expediente general del concurso celebrado por la Comisión provincial, para proveer durante el año corriente las plazas de médicos civil, vocal y suplente de la mixta de reclutamiento, á fin de resolver lo que proceda en el recurso de alzada interpuesto por don Julio Ruiz Zorrilla Fernández contra el acuerdo recaído en dicho expediente por la Comisión provincial.

Don Bernardino Herrarte Civea ha presentado recurso de alzada ante el señor Gobernador civil de la provincia, contra el acuerdo unánime del Ayuntamiento que obliga á los militares retirados á sufrir la carga de alojamiento como españoles comprendidos en el art. 3.º en la Constitución de la Monarquía.

El señor gobernador civil ha impuesto una multa de 25 pesetas á Miguel Alfageme, por haber intentado agredir con una navaja á un agente de vigilancia, en la puerta del Gobierno civil.

El director de telégrafos de la sección de esta capital, ha remitido informada favorablemente al Gobierno civil la instancia presentada por don Marcelino del Valle, para el establecimiento de una red telefónica.

**AUDIENCIA**

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices.—Delito, hurto.—Procesado, Martín González.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor teniente fiscal.—Abogado, señor Núñez. Procurador, señor Linares.—Testigos, 9.

Juzgado de Puebla de Sanabria.—Delito injurias.—Procesada, Eusebia Pelino Rodríguez.—Acusación, señor abogado del Estado.—Abogados, señores Sánchez y García.—Procurador, señor Heras.—Testigos, 4.

La Guardia civil de Fermoselle, ha puesto á disposición del juez municipal de Argusino, á los vecinos Bernabé Mato, Manuel Moray y Francisco Fernández, autores de haber dado muerte y robar una res de cerda.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

Nacimientos.

Saturnino Barroso Hernández. Candelas de Anta Barba. Florencio Fernández Cuevas Martin. Josefa Lorenzo Villalpando. Dorotea Velasco Rubio.

Defunciones.

Manuel Fernández Gato. Mateo Pechero Lucas.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial

Madrid 8 (12,30 tarde.)

**Alijo de armas.**

El Gobernador civil de Guipuzcoa telegrafía hoy al señor Dato manifestándole, que la benemérita de Vergara ha llevado á cabo el descubrimiento de dos depósitos de armas que según todos los antecedentes habian sido importados á dicha población con destino á los carlistas.

Madrid 8 (1 t.)

**Catástrofe.**

Ha ocurrido terrible en el ferrocarril minero de Riotinto.

Al pasar el tren por un puente, precipitáronse los carruajes unos sobre otros cayendo al río varios coches.

Se carece de detalles

Madrid 8 (1,30 t.)

**Alboroto.**

Telegrafía el Gobernador civil de Jaen dando cuenta de haberse alterado el orden público en aquella ciudad.

Hasta la hora en que telegrafía se desconocen detalles y orígenes del suceso.

También telegrafía la misma autoridad haberse restablecido el orden en Cazorla pueblo de aquella provincia.

Madrid 8 (1,50 t.)

**Fusiles y bayonetas.**

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un despacho ampliando las noticias recibidas respecto al alijo de armas que tengo teleografiado.

La benemérita ha recogido de dos depósitos, 23 carabinas Remington, 1668 bayonetas de dos tamaños y armamentos, y 41 fusiles.

Hasta la fecha no se ha logrado hacer detenciones personales.

Madrid 8 (2 t.)

**De la guerra.**

Telegramas de Londres, comunican que se han recibido noticias de la columna del general Redvers Buller.

Las fuerzas que manda el citado general han entablado una batalla reñidísima contra los boers, en la margen izquierda del río Tugela. Se espera conocer más detalles.

Madrid 8 (2,30 t.)

**Muertos y heridos.**

En el ministerio de la Gobernación se han recibido nuevas noticias del descarrilamiento ocurrido en las minas de Riotinto.

En la catástrofe han perecido el maquinista y fogonero del tren y hay varios heridos leves.

Madrid 8 (3 t.)

**Del teatro de la guerra.**

En el War Office de Londres se ha fijado un despacho del general Buller, diciendo que las fuerzas á su mando han desalojado á los boers de las alturas de Kranlrklos, apoderándose de ellas.

Las bajas sufridas se ignoran, y la batalla continúa.

Sánchez Ortiz.

Est Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

**ANUNCIOS**

Se vende la casa número 3, de la Plaza de San Torcuato, libre de todo cargo.

Informarán en la casa número 82, de la calle del mismo nombre.

**VENTA**

Se hace de una casa posada, titulada de la Estrella, con veinticuatro habitaciones, sita en la calle de Castelar (vulgo de los Herreros) núm. 40, con comunicación á la de Alfonso XII y otra más en esta última calle.

Para tratar, con don Antonio Mundiña, calle de Alfonso XII.

Se vende maderas de álamo, chopo y negrillo, desde cuarterones á vigas de lagar, á precios económicos, de los plantones de don Antonio Santiago, de Santovenia.

Para tratar, con dicho señor, que vive en el mismo pueblo.

Se vende la casa número 2 de la calle de San Bartolomé, libre de todo cargo.

Darán razón en la Peluquería sita en el número 15 de la calle de San Torcuato.

**CONSULTA MÉDICO--HOMEOPÁTICA**

DE D. Joaquín Pascual Sánchez Especialista en enfermedades de niños.

HORAS

de 10 á 12 m. || de 2 á 4 t. Renova 1, 2.º || Brasa 9 pral. Lunes y jueves gratis á los pobres, de 2 á 4, Brasa 9.

**Restaurant Petit--Fornos**

bajo la dirección de

Antonio García Rico.

El mejor y más económico de esta capital. SAN ANDRÉS, 24.—ZAMORA

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

En la calle de San Andrés número 22 se ha abierto al público un magnífico almacén de compra-venta de toda clase de harinas y cereales, propiedad de don Ildefonso Tascón.

La especialidad de dicho establecimiento, consiste en las inmejorables clases de trigos, cebada, algarobas, garbanzos, centenos y arroces de Valencia que posee.

También se expende harina de centeno para el ganado de cerda.

**ESTABLECIMIENTO**

**DE VACAS DE LECHE**

EN VILLANUEVA DE CAMPEAN

DE Ildefonso de la Fuente Fernández.

Leche pura y fresca todos los días, filtrada y libre por lo tanto de gérmenes dañinos y del polvo de boñiga que tienen todas las leches sin filtrar. Se sirve á domicilio en botellas automáticamente cerradas á razón de cincuenta céntimos litro todo el año.

Para encargos: dirigirse á Angel Prada, Mercado del Trigo, número 15, Zamora, donde queda hecho el depósito.

Utilísimo á las embarazadas y madres de familia.

# Glicerofosfato DE CAL GRANULADO Espinar

Gran reconstituyente del sistema OSEO MUSCULAR, ANTINEURASTENICO, GLORIOSO, LINFATISMO, ANEMIA, ESCROFULAS, DEBILIDAD GENERAL, etc.—Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia.—Por su esmerada elaboración y buenos resultados lo recomiendan los principales médicos, con preferencia á los extranjeros.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, Droguería de García Capelo, Rúa, número 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

## ESTOMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterias, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el DIGESTIVO HERRERA, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)

Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

## SEÑORAS: JUVENTUD Y BELLEZA

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro HIGIENE DE LA BELLEZA, preciso á toda señora y que se vende ó 3 pesetas en buenas librerías de provincias.—Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, asealamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE es el consejero INTIMO de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

## MALES NERVIOSOS

por crónicos y rebelde que sean, curan con la PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelantado médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondria, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SE HACEN  
de composuras  
garantizadas  
por un  
año.



TRABAJO  
de primer  
orden.

**RELOJERIA SUIZA**  
DEL

**SEÑOR PIEDRA**

Tiene á la venta  
un especial surtido  
de relojería de todas  
clases, en plata  
acero y níquel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9.  
**ZAMORA**

**LA NACIONAL**  
Fabrica de Espiritus y Aguardientes.  
Situada en Santo Domingo.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expender sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendí.

**A los cosecheros de vino.**  
La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales.

Igualmente con gran rebaja en precios vende espíritus de vino de 40 grados Cartier para el encabezado de los mismos. Dirijirse, á Eugenio Madroño.  
**Avenida de la Feria, núm. 2.**  
Zamora.

**PAPELES PINTADOS**  
DE  
**ESPERATO ROBLEDO**  
PLAZA DEL FRESCO  
**ZAMORA**

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.


Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

**HIGINIO HERINO**

LA MEJOR GARANTIA



Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

ZAMORA Santa Clara, 6. **CAMISERIA DE MAÑOSA** Santa Clara, 6. ZAMORA

Para caballero: Camisas de franela, confección de la casa desde 2,25 pestas. Blancas con vistas desde 3,50; Guantes, Corbatas, Pañuelos de hilo y seda, Gemelos, Paraguas, etc., etc., compitiendo la baratura de sus precios con los más refinados gustos.

Para señora: Camisas y Chambras desde 95 céntimos de peseta. Faldas desde 1,65 pesetas, Pantalones y peinadores, en la misma proporción.

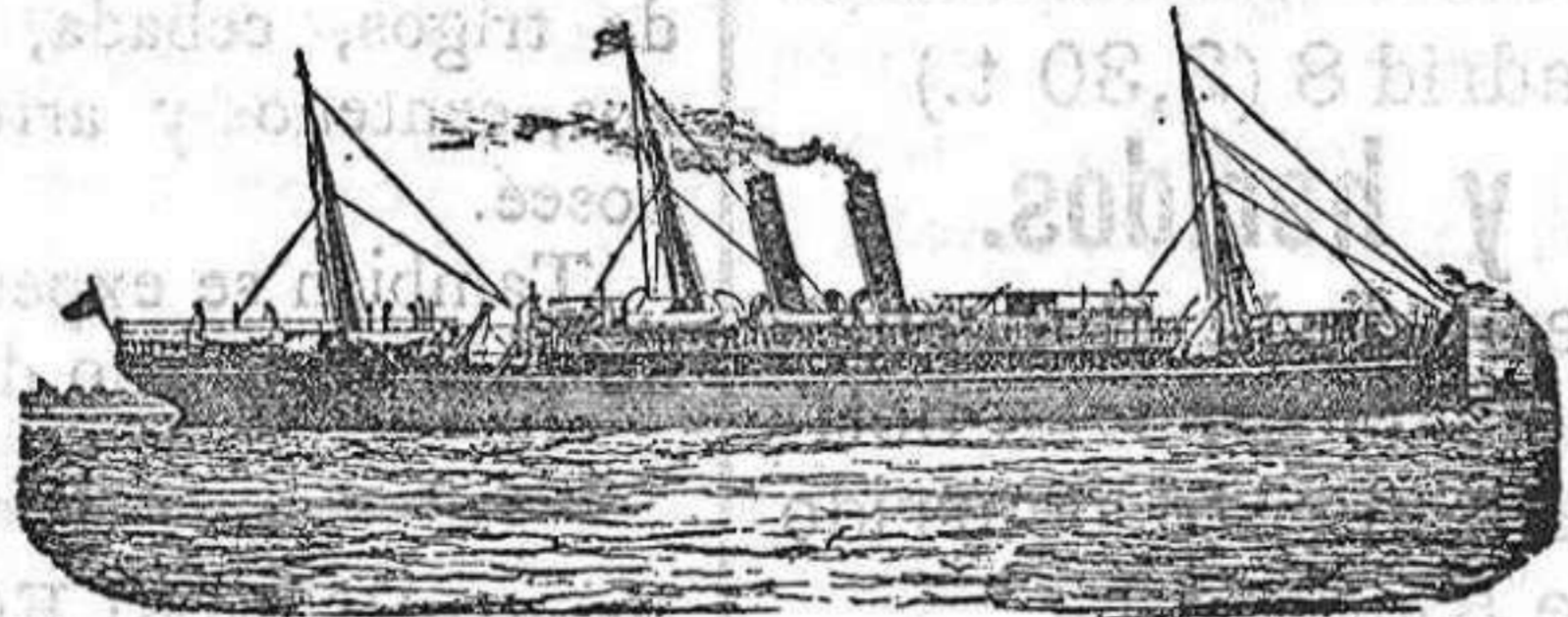
Dentro de breves días recibirá la casa un soberbio surtido de medias de seda, hilo y algodón y de calcetines en las mismas clases para caballero y niños.

**6, SANTA CLARA, 6, ZAMORA**

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

**DE LA MALA REAL INGLESA**

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA  
SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

**VIAJE DE IDA.** El día 5 de Febrero saldrá de Vigo el vapor DANUVE que hará el viaje en 14 días. Directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en Lisboa.

**VIAJE DE REGRESO.** Para Southampton y con trasbordo á la América Central, saldrá de Vigo el 8 de Febrero, el vapor ATRATO.

Se admite carga y pasaje para los puertos arriba mencionados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

**AVISO.**—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta Compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca un médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

Para más informes, dirijirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN.-Vigo.

**LA CATALANA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA  
Especialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el domicilio de su propiedad,  
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA  
**32 años de existencia.**

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una pretación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

Precios económicos.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella.	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.— Toda la correspondencia al Administrador,

## DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.  
TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.  
> 3.ª id. de 6 á 30 id.  
> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente económicos.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **PULBOS LEVASSEUR.**

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34